

Cruzáronse comunicaciones, no sabemos si alguna recomendación, y á la postre nadie pagó los vidrios rotos. La Compañía no indemnizó y renunció, en cambio, al proceso de estafa, que por declaraciones falsas tenía derecho á promover contra el Sr. Paraíso.

Este señor fabricante, este flamante regenerador de nuestras costumbres públicas, emplea siempre el mismo procedimiento para los envíos. En el ferrocarril del Mediodía se le ha descubierto unas cuantas veces; en el Norte, según afirmación del propio Paraíso, se han acostumbrado al despojo, y ya "le admiten las declaraciones falsas.,,

Ese que tal hace es quien desliza injurias contra el Ejército, quien pretende suprimirlo, quien habla de orear sus filas, quien aspira á nada menos que la gobernación del Estado.

Imagínese lo que haría con los fondos públicos el que así entra á saco por las cajas de las Compañías ferroviarias.,,

Etcétera.

El artículo fué comentadísimo. El Sr. Paraíso dijo que no merecía el honor de llevarle á los tribunales.

DÍA 21.—El empréstito.—La *Gaceta* publicó el decreto del empréstito, cuyas principales condiciones fueron las siguientes:

«En virtud de la autorización que concede al Gobierno la ley de 2 de Agosto de 1899, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.200.000.000 de pesetas.

La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

A, de 500 pesetas; *B*, de 2.500; *C*, de 5.000; *D*, de 12.500; *E*, de 25.000; *F*, de 50.000 pesetas.

Atendida su calidad de amortizable, se computará esta deuda por el valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Los sorteos se verificarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre.

Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la deuda flotante del Tesoro, los de la renta de tabacos y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, sociedades y banqueros, etc. »

Críticas al empréstito.—Fueron muchas, aunque á decir verdad, en los primeros momentos la gente no se penetró bien de la operación y no la combatió duramente. Las acusaciones vinieron más adelante.

El Imparcial dijo:

“El empréstito presenta desde luego un blanco grande á la crítica. El ministro que ha acabado con las amortizables antiguas, crea una amortizable nueva. Esta inconsecuencia no es fácil de defender.

La amortización durante cincuenta años ha de aparecer como una deuda perpetua á los ojos de las generaciones presentes; pues hoy se vive muy al día. Nadie percibe la necesidad ineludible de aumentar en 24 millones de pesetas el presupuesto de gastos para esa amortización.

La nueva deuda tiene además otro privilegio: la garantía de la renta de tabacos.

Amortización y garantía son privilegios en abundancia. »

El Globo, por su parte, poniendo el dedo en la llaga, dijo:

“Apenas conocido el decreto del ministro de Hacienda que se refiere al empréstito, la opinión imparcial, la que pesa de veras en el juicio público, ha calificado de modo desfavorable la obra del Sr. Villaverde. ¡No valía la pena haber cacareado tanto el dichoso empréstito para luego salir con un engendro que ha de ocasionar no pequeña ni discutible lesión al Erario nacional!

¿Qué beneficios se reportan con él á España? ¿En qué se ha fundado el cálculo para el tipo de emisión? ¿Por qué motivos, quien no hace mucho suspendió las amortizaciones, las crea ahora?

El movimiento experimentado por los valores convertibles da también índice preciso de la odiosa prodigalidad con que el ministro de Hacienda despilfarró los bienes de las futuras generaciones.

Estas y otras parecidas preguntas se hacen muchas personas, que apuntan la inconsecuencia del Sr. Villaverde, y señalan la baja de los valores como un síntoma del profundo disgusto con que se acoge la nueva iniciativa del encargado de regir la Hacienda española.,,

En efecto, el tipo de emisión (83) pareció muy bajo, y los restantes valores experimentaron alguna baja, aunque no tanta como algunos esperaban.

«El Día» y el empréstito.—Había, además, que tener en cuenta que la operación, *en cuanto á dinero*, era insignificante.

Véase la curiosa estadística que hizo el periódico *El Día*:

“Los 1.200 millones de Deuda amortizable que se emiten al tipo de 83 por 100. representan un efectivo de 996 millones de pesetas.

Los valores que se van á recoger con esa suma importan 994.182.500 pesetas, quedando, por tanto, un residuo de 1.818.500 para cubrir los gastos de la operación.

Suponiendo que todos los que poseen obligaciones de Aduanas y del Tesoro y pagarés de Ultramar, excepto el Banco de España, vayan al canje, sólo quedarán para la suscripción á metálico 147.831.500 pesetas á que ascienden las obligaciones del Tesoro que el Banco tiene en cartera, y que han de reembolsársele forzosamente, y aquel residuo; en junto, 149.649.000 pesetas. A esta cantidad puede calcularse que habrá de añadir unos 25 millones de los tenedores de Aduanas y Tesoros, que por diferentes causas no vayan á la conversión, según el derecho que se

les concede, y así y todo resultará que el empréstito en efectivo no llegará á 175 millones de pesetas.

Para comprender la relativa pequeña importancia de la cantidad que se pide á la plaza, hay que recordar que solo las cuentas corrientes y depósitos sin interés que hay en el Banco de España, ascienden á 804.871.361 pesetas.,,

Obreros á la Exposición.—El ministro de Agricultura y Obras públicas, Sr. Gasset, leyó en Consejo un decreto en que se disponía que fuesen á la Exposición de París 200 obreros de distintas profesiones dirigidos por ingenieros.

Estos obreros irían en grupos por profesiones, y serán designados por las Sociedades más importantes.

Los gastos que ocasionasen serían con cargo al crédito de la Exposición.

Los obreros llevaban la misión de realizar el estudio de los adelantos que, en lo que afecta á los respectivos oficios, se exhibiese en el gran certamen de París, y escribir después una Memoria.

Esta disposición, fué muy aplaudida.

Contestación del Sr. Paraíso.—Al artículo publicado por *El Nacional*, contestó el Sr. Paraíso:

“No he fabricado jamás vidrieras de colores; no he intervenido directa ni indirectamente en la expedición de que se habla; pero hay más: hecha esa declaración por el fabricante de Barcelona D. Cayetano Pons, que espontánea y lealmente así lo ha manifestado, (declaró que había mandado él la expedición y por tanto no existía tal fraude) está bien declarada; ningún perjuicio ha ocasionado á la Compañía de ferrocarriles, y si alguna torpeza hubiera habido—que no ha existido—al remitente y sólo al remitente habría perjudicado. Lo incorrecto, lo dudoso hubiera sido declarar la mercancía como de mayor valor al que realmente tenía.

Este movimiento me ha separado hace año y medio de mis negocios; pero estoy siempre dispuesto á demostrar que mi casa es honrada, como lo fué, es y será su modesto dueño.

Que me llamen estafador, como que me llamen ladrón —añadía el Sr. Paraíso,—me tiene sin cuidado; los que me conocen no lo creerán, y para los que no me conozcan los hechos venideros, como los pasados y presentes, evidenciarán que no soy de la madera de los que viven á costa del prójimo.,,

DÍA 24.—Importantes acuerdos de la Unión Nacional.—En la reunión celebrada por el Directorio en esta fecha, tomaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

Tercero. Desmentir de la manera más enérgica el rumor que ha circulado de que uno de los acuerdos del Directorio sería rechazar el billete de Banco, toda vez que esta medida estaría reñida con los intereses del país.

Cuarto. Aceptar la propuesta de los organismos y Asociaciones mercantiles é industriales de Madrid, para que, en un día determinado, visiten al jefe del Estado y le manifiesten respetuosamente que por sus errores, desaciertos é indiferencia ante las reclamaciones del país, el actual Gobierno es incompatible con la paz pública.

Coincidiendo con esa respetuosa manifestación de los organismos madrileños, todos los demás organismos de provincias, pertenecientes á la Unión Nacional, dirigirán telegramas á la Mayordomía mayor de Palacio, adhiriéndose al acto de los de Madrid.

Quinto. Declarar que el Directorio ha visto con satisfacción las buenas disposiciones que existen en todas las provincias de España respecto á la resistencia al pago de los tributos.

Sexto. Que si en cumplimiento de las últimas instrucciones dictadas por el ministro de Hacienda sobre el procedimiento para la cobranza de la contribución, se privara de su industria á cualquier contribuyente, se recomiende el cierre indefinido y general de todos los establecimientos en el punto en que se llevara á efecto aquella medida.,,

El Directorio creía contar con la unanimidad y fuerza para llevar á cabo tales acuerdos.

«**El Correo**» y la **Unión Nacional**.—Este periódico con un gran sentido gubernamental, aunque escribía en la oposición, dijo:

“No habrá ningún hombre de gobierno que pueda aprobar la resistencia al pago de impuestos votados por las Cortes, y menos apelándose á los procedimientos acordados.

En cuanto al alcance que pueda tener el cierre de un establecimiento en el caso de privarse de su industria á cualquier contribuyente por falta de pago á la Hacienda, *dudamos que sea tanta y tan grande la cohesión como esperan los señores del Directorio*, los cuales, por otra parte, han procedido cuerdamente negando el plan que se les atribuía sobre los billetes de Banco, como usarán de un perfecto derecho exponiendo á la Corona sus quejas y sus deseos.,,

Los hechos vinieron después á darle la razón.

DÍA 25.—Nuevo gobernador de Barcelona.—

Ya el Sr. Sanz Scartin venía muy quebrantado en el gobierno de Barcelona, pero los sucesos acaecidos durante el viaje del ministro de la Gobernación, le hicieron insistir en su dimisión, que le fué aceptada, nombrando en esta fecha para sustituirle al alcalde de Valencia, Sr. Dorda.

DÍA 26.—La Unión Nacional.—Petición de audiencia.—Una Comisión de representantes de los organismos mercantiles é industriales de Madrid, estuvo en la mayordomía mayor de Palacio con objeto de pedir audiencia, en la que se expusiera á la Regente las quejas y las reclamaciones que el país formula contra la conducta del actual Gobierno.

La Comisión fué recibida afectuosamente por el general Pacheco, jefe de Alabarderos, por hallarse enfermo el mayordomo mayor de Palacio. El Sr. Pacheco, después de varias observaciones referentes á la petición, ofreció comunicar de una manera definitiva á los comisionados la contestación de la Regente.

Los de la Unión Nacional dando ya la cosa por hecho, remitieron á provincias una circular en que decían:

“Nuestras peticiones, tan claramente formuladas, han sido desatendidas por el Gobierno responsable, que no quiere convencerse de lo divorciado que se halla con la pública opinión.

Para satisfacer ésta, impedir mayores y más lamentables males y trastornos y justificar perpétuamente que las fuerzas vivas del país no proceden de ligero ni por arrebatos, queremos hacer aún una manifestación respetuosa, llegando hasta el jefe del Estado, para que de modo directo, y sin intervención de sus ministros, conozca, aprecie y estime el movimiento de opinión nacional contra la obra verdaderamente abrumadora del actual Gobierno.

Al efecto, el próximo miércoles 30 del corriente Mayo visitará al jefe del Estado una Comisión que represente las Juntas directivas de la Cámara de Comercio, Círculo Mercantil, Círculo Industrial, Junta Sindical de Gremios, Sociedad de Comisionistas y Viajantes, y la Junta provincial de la Unión Nacional en Madrid; pues antes de entrar en el momento de franca y obligada resistencia al pago de los tributos, queremos buscar en el Poder moderador la resolución favorable de las justísimas demandas que los elementos productores de España entera hacen contra la conducta funesta de la actual política.

Para que el movimiento de opinión que inicia Madrid se halle robustecido por el de todas provincias, sus hermanas, esperamos de usted que, estimando en cuanto vale el acto que se intenta, coopere á su más completo éxito, haciendo que cada una de las Sociedades de esos Centros mercantiles, Organizaciones gremiales, Juntas de Unión Nacional y grupos de labradores y particulares, dirijan durante todo el día 30 telegramas á la Intendencia de Palacio, adhiriéndose al acto que realizamos.,,

Sagasta y la Unión Nacional.—La Unión Nacional había acordado ir en manifestación á Palacio, y después sus directores desistieron de ello, pero no fué por las razones que ellos expusieron, sino porque, consultado

el Sr. Sagasta por el Sr. Paraíso, el jefe liberal le manifestó que aquel acto sería contraproducente, pues el Gobierno disolvería la manifestación, y no teniendo ellos fuerzas para resistir, proporcionaban un triunfo al Gobierno y consolidaban su situación.

Esta es la verdad de lo acaecido, pues es preciso saber que el Sr. Paraíso, que tanto abominaba en público de los políticos, los visitaba muy á menudo y les pedía su ayuda, muy especialmente al Sr. Sagasta:

El Sr. Paraíso conocía ya que se había metido en un callejón sin salida, y buscaba á todo trance quien le sacara de él, para lo cual envió varios emisarios al Sr. Sagasta, entre ellos un general, pidiéndole algunas declaraciones contra el Gobierno, pues la situación de éste era tal, que entendían que con empujar el Sr. Sagasta un poco caería la situación.

Por esto le consultaron lo de la manifestación, y se desistió de ella por consejo del Sr. Sagasta, así como también le consultaron acerca del envío de telegramas, acuerdo que reprobó el jefe liberal, pero del cual no pudieron volverse atrás, porque estaban ya repartidas las circulares en que iba la instrucción.

Esto es lo que ha habido de parte secreta en las maniobras de la Unión Nacional.

DÍA 28.—Negativa de audiencia á los de la Unión Nacional.—Adquirió en este día todos los caracteres de noticia oficial el rumor de que no serían recibidos en Palacio los representantes de la industria y del comercio.

Se tenían algunos indicios para presumir que aquella resolución pudiera ser rectificada.

“Pero han prevalecido—dijo *El Liberal*—los malos consejos, según tuvo la ocurrencia de ratificar el jefe del Gobierno, después que ayer al medio día salió del regio alcázar de despachar con la regente.”

La contestación recibida.—“Por la tarde—contaba uno de la comisión—recibimos la contestación del comandante general de alabarderos, Sr. Pacheco, en la

cual nos decía que *habiéndose suspendido por algún tiempo las audiencias, por hoy no podía señalar el día en que podíamos ser recibidos por la reina.*

La contestación, aunque no satisfacía inmediatamente nuestros deseos, dejaba en nuestro espíritu un rayo de esperanza.

Eso mismo pareció á algunos individuos del Directorio.

Pero las declaraciones del Gobierno nos han impresionado tristemente.

Los representantes del comercio y la industria de Madrid, los delegados de las clases contribuyentes, no serán recibidos en Palacio por consejo de Silvela.

El duelo entre el país y el Gobierno tendrá que verificarse, á pesar de que hemos hecho lo posible para evitarlo.,,

Explicación de Silvela.—Silvela, al salir de Palacio, dijo á los periodistas lo siguiente: Que no se recibía á la comisión de industriales, porque habían terminado las audiencias en Palacio, y añadió:

“La iniciativa de la suspensión de audiencias particulares ha sido tomada única y exclusivamente por la reina.,,

En realidad, todo esto causó muy mal efecto, hasta entre los ministeriales, lo mismo la negativa que la manifestación del Sr. Silvela, y se traía y llevaba mucho en labios de las gentes el nombre de S. M. la reina y la responsabilidad de la Corona.

Entre tanto, el Sr. Silvela hablaba de tomar actitudes enérgicas.

DÍA 29.—Aclaraciones del Sr. Silvela.—El presidente del Consejo de ministros, al recibir á los periodistas, díjoles sobre poco más ó menos:

“Los periódicos de oposición no se contentan con tergiversar las noticias, sino que las publican inexactas ó incompletas.

Yo manifesté ayer que las audiencias particulares en

Palacio fueron suspendidas por la sola iniciativa de su majestad. No pude decir que había suspendido la audiencia á los organismos mercantiles, porque S. M. no la había concedido por la razón de que aquella medida, que era de carácter general, fué adoptada por la reina antes de que los representantes de aquellos organismos solicitaran de la Mayordomía de Palacio ser recibidos por la reina.,,

Declaraciones del Sr. Dato.—Acerca de este asunto dijo el señor ministro de la Gobernación:

“Los señores que han solicitado esta audiencia no tienen derecho á pedirla. Tiénenlo, sí, para ejercer el derecho de petición, como todos los ciudadanos españoles; pero siempre dentro de los límites constitucionales, y no como en el caso presente, en que lo hacen por medio de undocumento político.

Además, cuando las audiencias se conceden, no se habla en ellas á los Reyes de política mientras éstos no hablen.

En las audiencias sólo pueden formularse aspiraciones, y ejemplo de ello existe en el caso repetido de algunasrepresentaciones catalanas que han llegado hasta las gradas del Trono para exponer aspiraciones é ideas.

El Gobierno es el único responsable de todos los actos de la Corona; pero en el caso presente su consejo al Poder moderador no hubiera podido ser otro que una rotunda negativa, por el objetivo que la Comisión perseguía, y que puede deducirse del párrafo de la carta en que se solicitaba la audiencia para el día de mañana.

Dice así:

“Solicitamos la audiencia á fin de exponer la crítica y difícil situación en que el Gobierno de S. M. ha colocado á las clases productoras, obligándolas á negarse al pago de los tributos para protestar de sus desaciertos económicos...,,

La intención era bien manifiesta: realizar un acto contra el Gobierno, que en tanto lo sea es porque tiene la confianza de la Corona.

DÍA 30.—Petición y denegación de la audiencia.--Por acuerdo del Gobierno, se publicó en esta fecha el texto de la petición de audiencia dirigida á S. M. la reina por representantes de la Unión Nacional.

Dice así:

«Excmo. Sr. Mayordomo mayor de Palacio:

A fin de exponer la difícil y crítica situación en que el Gobierno de S. M. ha colocado á las clases productoras del país obligándolas á la resistencia al pago de los tributos, para protestar de sus desaciertos económicos, nos permitimos, con el más respetuoso afecto, solicitar una audiencia de S. M. para que, conocida la justicia de nuestras peticiones, evite que la conducta de los ministros responsables sea causa de males y trastornos que á todo trance y á toda costa queremos evitar los contribuyentes españoles que sólo confían en la conservación del orden para el mejor desarrollo de sus industrias y engrandecimiento de España.

El plazo para el pago de las contribuciones se ha acordado en este trimestre, limitándose hasta el 31 del corriente Mayo, y antes de este día, si en ello hubiera posibilidad y lo permitieran las altas ocupaciones de S. M., podía celebrarse esta audiencia.

El movimiento de opinión que estima atentatorio á la tranquilidad pública la permanencia del actual Gobierno, es unánime en la nación entera, y para evidenciar y justificar esta afirmación, pretendemos que el mismo día que S. M. nos otorgue la audiencia, si tal distinción mereciéramos, lleguen de todas las provincias y pueblos de España telegramas que apoyasen las peticiones que los elementos productores de Madrid harán á S. M., y por tanto, nos permitimos indicar (pidiendo de antemano perdón por tal atrevimiento), la conveniencia de que fuéramos recibidos por S. M. el día 30 del corriente á la hora que se digne señalar.

Esta comisión será formada por... (aquí se expresa los nombres).

Y termina así: Rogamos envíe la respuesta á las señas que indica el membrete de esta carta.